

Se acuerda declarar al ejecutado Gemytel Servicios Interactivos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 20261,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—7.377.

GESINMO 99, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES GERESA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inversiones Geres, Sociedad Limitada», por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2008, ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de la última sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con todos los derechos y obligaciones a la sociedad «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal». Los Balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Carlos Pérez Ortiz.—8.386.

1.ª 20-9-2008

GODAKO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Yurik Korolov, contra Godako S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2008, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por un importe de 7.188,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—7.523.

GOLF AIGÜESVERDS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Tarragona, carretera de Reus a Cambrils, sin número, kilómetro 1.8, «Mas Guardia», 43206 Reus, el día 26 de marzo del 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de marzo del 2008, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Protocolización de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información que señalan.

Tendrán derecho a asistir a la Junta aquellos titulares de las acciones que figuren inscritas en el libro social correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català.—8.399.

GRÚAS HOMS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

EUROLOC DE MAQUINARIA, S. L.

Unipersonal

HOMS SERVEIS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de «Grúas Homs, Sociedad Limitada» (Unipersonal), «Euroloc de Maquinaria, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Homs Serveis, Sociedad Limitada» (Unipersonal), han decidido en fecha 15 de febrero de 2008, y después de haber aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, aprobar su fusión, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y mediante la absorción de «Euroloc de Maquinaria, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Homs Serveis, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (todas ellas serán conjuntamente denominadas en adelante, las «sociedades absorbidas») por «Grúas Homs, Sociedad Limitada» (la «sociedad absorbente»), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin que conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente al ser ésta el socio único de las sociedades absorbidas («Euroloc de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Homs Serveis, Sociedad Limitada Unipersonal»).

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de ellas, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 en relación con el 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de febrero de 2008.—Beatriz Peinado Vallejo, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Euroloc de Maquinaria, S.L. (Unipersonal) y Grúas Homs, S.L. (Unipersonal).—Juan Dionis Trenor, Administrador Solidario de Homs Serveis, S.L. (Unipersonal).—8.438.

2.ª 20-2-2008

GRUPO ZALLE, S. L.

Ampliación de capital

En Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 4 de febrero de 2008, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Proceder a ampliar el capital social mediante la emisión de 39.933 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros cada una de valor nominal.

Esta ampliación se sujetará a las siguientes condiciones.

a) Derecho de preferente suscripción para los actuales socios, de un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, ejercitable dentro del periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

b) Las participaciones deberán ser asumidas mediante aportaciones en dinero efectivo.

c) Lugar de suscripción: La cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad, 2048 0034 23 0340019033, en la oficina de Cajastur sita en la calle Marquesa de Canillejas, 25, en Pola de Siero (Asturias).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 6 de febrero de 2008.—Administrador Único, Miguel Ángel Zabala del Rey.—7.329.

GUANABACOPA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 26 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Modificación de las cifras de los capitales inicial y máximo estatutarios. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).